

# Matrimonios de hecho, de derecho y en eterno aplazamiento: la nupcialidad española al inicio del siglo XXI

Teresa Castro Martín \*

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas)  
tcastro@ieg.csic.es

## RESUMEN

*La nupcialidad española se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio. La edad media de hombres y mujeres al matrimonio ha aumentado más de 4 años en las dos últimas décadas, las tasas de divorcio contemporáneas implican que un 15 por 100 de los matrimonios se separan, 1 de cada 10 matrimonios es el segundo para al menos uno de los cónyuges, el 13 por 100 de las mujeres nacidas en los años sesenta ha experimentado una unión de hecho, y 1 de cada 5 nacimientos se produce al margen del matrimonio. El objetivo de este artículo es presentar el debate teórico que se viene produciendo a nivel internacional en torno a las raíces de la evolución reciente de la nupcialidad y ofrecer una síntesis de los rasgos que caracterizan la nupcialidad española contemporánea, situándola dentro del contexto europeo.*

**Palabras clave:** Nupcialidad, matrimonio, parejas de hecho, divorcio.

## ABSTRACT

*Nuptiality patterns in Spain are undergoing rapid change. The mean age at first marriage has increased 4 years during the past two decades among both females and males, current divorce rates imply that 15 per cent of all marriages experience disruption, 1 out of 10 marriages are remarriages for at least one partner, 13 per cent of all women born in the 60s have entered a nonmarital union, and 1 out of 5 children are currently born out of wedlock. This paper introduces the theoretical debate currently taking place in the international literature regarding the factors underlying recent nuptiality trends and presents the main features that characterize contemporary nuptiality patterns in Spain, framing these patterns within the European context.*

**Key words:** Nuptiality, marriage, cohabitation, divorce.

## 1. INTRODUCCIÓN

La nupcialidad española está inmersa en un profundo proceso de cambio. El retraso progresivo del matrimonio es una tendencia manifiesta desde principios de los años ochenta<sup>1</sup>. En las dos últimas décadas, la edad media al primer matrimo-

\* La autora agradece la financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro del Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento a través del proyecto BSO2000-1198, la cesión de encuestas FFS y el permiso de analizar los datos del Advisory Group of the FFS Comparative Research Programme (Ref. 83), y la colaboración de Margarita Vaquero García como ayudante de investigación.

<sup>1</sup> Inés Alberdi, Lluís Flaquer y Julio Iglesias de Ussel, *Parejas y matrimonios: Actitudes, comportamientos y experiencias*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1994. Teresa Castro Martín,

nio ha aumentado más de 4 años: de 23,7 en 1980 a 28,1 en el año 2000 entre las mujeres, y de 26,1 a 30,2 entre los hombres en el mismo período. Aunque esta tendencia ascendente de la edad de entrada al matrimonio comenzó en España aproximadamente una década más tarde que en el resto de Europa, el proceso se ha desarrollado a un ritmo más rápido, por lo que España exhibe actualmente una pauta de matrimonio tardío muy similar a la que se observa en Europa —la edad media al primer matrimonio en la Unión Europea es actualmente de 28,1 años entre las mujeres y 30,3 años entre los hombres, prácticamente idéntica a la española—. Sin embargo, esta convergencia en el calendario nupcial es sólo aparente y oculta importantes divergencias. En la mayoría de los países europeos, la cohabitación constituye un estadio habitual previo al matrimonio<sup>2</sup>, por lo que la formación de uniones es en realidad bastante más temprana de lo que reflejan las estadísticas de matrimonios. En España, sin embargo, la presencia de parejas de hecho, aunque claramente en alza, es todavía limitada, por lo que el patrón de matrimonio tardío registrado en las estadísticas vitales sí refleja fielmente una pauta tardía de formación de pareja<sup>3</sup>.

Además de su calendario tardío, otros rasgos que caracterizan la nupcialidad española al inicio del siglo XXI son la tardía emancipación de los jóvenes del hogar paterno<sup>4</sup>, el alto grado de simultaneidad entre emancipación residencial y matrimonio<sup>5</sup>, y la moderada presencia, en comparación con otros países del entorno europeo, de la cohabitación<sup>6</sup>, el divorcio<sup>7</sup> y la fecundidad no matrimonial<sup>8</sup>. La persistencia de estas pautas «tradicionales» en el ámbito de la nupcialidad, al tiempo que España detenta uno de los niveles más bajos de fecundidad y una de las edades más elevadas a la maternidad del mundo, pone en cuestión la convergencia en pautas familiares que habían presupuesto las primeras conceptualizaciones de la «se-

«Changing Nuptiality Patterns in Contemporary Spain», *GENUS* *IL*, núm. 1-2, 1993, págs. 79-95. Pau Miret-Gamundí, «Nuptiality Patterns in Spain in the Eighties», *GENUS* *LIII*, núm. 3-4, 1997, págs. 183-198.

<sup>2</sup> Erik Klijzing y Miroslav Macura, «Cohabitation and Extra-Marital Childbearing: Early FFS Evidence», en *Proceedings of the International Population Conference, Beijing*, vol. 2, International Union for the Scientific Study of Population, Lieja, Bélgica, 1997, págs. 885-901.

<sup>3</sup> Según datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia 1995, la edad mediana a la primera unión —legal o consensual— para la cohorte de mujeres nacidas en 1960-1969 es de 24 años, mientras que la edad mediana al primer matrimonio es de 24,5 años, una diferencia relativamente pequeña en comparación con otros países europeos. Teresa Castro Martín, «Pautas recientes en la formación de pareja», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 23, 1999, págs. 61-94.

<sup>4</sup> Juan Antonio Fernández Cordon, «Youth Residential Independence and Autonomy: A Comparative Study», *Journal of Family Issues*, vol. 18, núm. 6, 1997, págs. 576-607. Clare Holdsworth, «Leaving Home in Spain: A Regional Analysis», *International Journal of Population Geography*, núm. 4, 1998, págs. 341-360.

<sup>5</sup> Pau Baizán, «Transition to Adulthood in Spain», en M. Corijn y E. Klijzing (eds.), *Transitions to Adulthood in Europe: From a Matter of Standard to a Matter of Choice*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, 2000, págs. 279-312.

<sup>6</sup> Carolina Mesa Marrero, *Las uniones de hecho. Análisis de las relaciones económicas y sus efectos*, Aranzadi Editorial, Navarra, 2001.

<sup>7</sup> Montse Solsona, René Houle y Carles Simó, «Separation and Divorce in Spain», en María José González, Teresa Jurado y Manuela Naldini (eds.), *Gender Inequalities in Southern Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*, Frank Cass, Londres y Portland, 1999, págs. 195-222.

<sup>8</sup> Francisco Muñoz Pérez, «Les naissances hors mariage et les conceptions pré-nuptiales en Espagne depuis 1975», *Population*, núm. 4, 1991, págs. 463-473.

gunda transición demográfica»<sup>9</sup>. Cada vez son más comunes en la literatura las referencias al patrón «mediterráneo» de transición a la etapa adulta<sup>10</sup>, precisamente para subrayar la heterogeneidad de estrategias familiares que persisten en Europa<sup>11</sup>.

El objetivo de este artículo es presentar las perspectivas teóricas más influyentes a la hora de explicar la evolución reciente de la nupcialidad y ofrecer una síntesis de los rasgos que caracterizan la nupcialidad española contemporánea, situándola dentro del contexto europeo y examinándola desde una perspectiva histórica que nos ayude a comprender algunas de sus peculiaridades. Para ello utilizaremos una variedad de fuentes: datos censales y la Encuesta de Población Activa para la estructura de la población por estado civil; datos del Movimiento Natural de la Población para los indicadores de intensidad y calendario del matrimonio; datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia 1995<sup>12</sup> y de la Encuesta de Fecundidad 1999<sup>13</sup> para la información sobre nupcialidad por cohortes y cohabitación; datos de la Memoria del Consejo del Poder Judicial para la evolución de separaciones y divorcios. Las comparaciones con la Unión Europea estarán basadas en datos de EUROSTAT, del Consejo de Europa y de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas.

## 2. LA NUPCIALIDAD ESPAÑOLA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Durante todo el siglo XX, la evolución demográfica de la Europa Sur se ha caracterizado por un cierto retraso temporal con respecto a la Europa Norte en la adopción de nuevas tendencias. La evolución de la nupcialidad en España no es una excepción a esta regla.

<sup>9</sup> Louis Roussel, «La famille en Europe Occidentale: divergences et convergences», *Population*, vol. 47, núm. 1, 1992, págs. 133-152. Dirk van de Kaa, «Europe's Second Demographic Transition», *Population Bulletin*, núm. 42, Population Reference Bureau, Washington, D. C., 1987.

<sup>10</sup> Francesco Billari, Maria Castiglioni, Teresa Castro Martín, Francesca Michielin y Fausta Ongaro, «Household and Union Formation in a Mediterranean Fashion: Italy and Spain», en E. Klijzing y M. Corijn (eds.), *Comparative Research on Fertility and the Family in Contemporary Europe: Findings and Lessons*, Naciones Unidas, Nueva York/Génova, 2003.

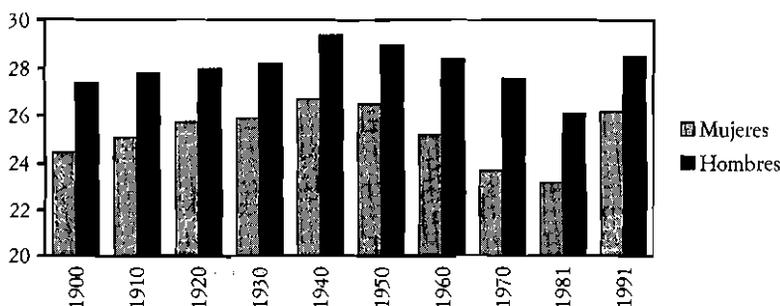
<sup>11</sup> Francesco Billari y Chris Wilson, «Convergence Towards Diversity? Cohort Dynamics in the Transition to Adulthood in Contemporary Western Europe», *Max Planck Institute for Demographic Research Working Paper*, 2001-039, 2001. Anton C. Kuijsten, «Changing Family Patterns in Europe: A Case of Divergence?», *European Journal of Population*, vol. 12, núm. 2, 1996, págs. 115-143.

<sup>12</sup> La Encuesta de Fecundidad y Familia 1995 recoge biografías conyugales, reproductivas, educativas y laborales retrospectivas, de hombres y mujeres. Se encuadra dentro de un proyecto internacional coordinado por la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas en el que han participado más de 20 países. Margarita Delgado y Teresa Castro Martín, *Encuesta de Fecundidad y Familia 1995*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Serie Opiniones y Actitudes, núm. 2, Madrid, 1998. Patrick Festy y France Prioux, *An Evaluation of the Fertility and Family Surveys Project in the Countries of the UNECE Region*, Naciones Unidas, Nueva York/Génova, 2002.

<sup>13</sup> La Encuesta de Fecundidad de 1999, realizada por el INE, aunque sólo encuestó a mujeres, tiene la ventaja de ser representativa a nivel de Comunidades Autónomas. Contiene biografías retrospectivas de matrimonios, parejas de hecho y parejas no corresidentes. Desafortunadamente, por un error en el diseño del cuestionario, en el historial de uniones no se identifica el tipo de unión de que se trata, por lo que resulta imposible realizar un análisis longitudinal de la nupcialidad.

La mayoría de los países europeos fueron abandonando gradualmente el modelo tradicional de matrimonio <sup>14</sup> —caracterizado por edades tardías al matrimonio y una alta proporción de soltería definitiva— desde principios del siglo XX, pero este modelo prevaleció en España hasta más allá de la mitad de siglo <sup>15</sup>, aunque con significativas variaciones regionales <sup>16</sup>. Tal como refleja el gráfico 1, la edad media al matrimonio incluso aumentó ligeramente en las primeras cuatro décadas del siglo XX, alcanzó su valor máximo después de la Guerra Civil —la edad media al matrimonio en el año 1940 era de 26,7 años para las mujeres y de 29,4 años para los hombres— y se mantuvo elevada durante las dos décadas de posguerra.

GRÁFICO 1  
Evolución de la edad media al matrimonio (SMAM), 1900-1991



Fuente: 1900-1970: Cachinero, 1982; 1960, 1981 y 1991: elaboración propia a partir del censo.

Mientras que la mayoría de los países europeos experimentaron un significativo aumento del número de matrimonios y un rejuvenecimiento de los mismos después de la Segunda Guerra Mundial, al compás del proceso de crecimiento económico, del desarrollo del Estado de Bienestar y del consiguiente optimismo en las actitudes de la sociedad civil, España experimentó un acusado retroceso tanto en el plano económico como cultural en el período de posguerra. La España de los años cuarenta y cincuenta era una sociedad predominantemente rural, con escaso desarrollo industrial y aislada del entorno europeo, económica, política, social y culturalmente <sup>17</sup>. El estancamiento socio-económico se traduce en un inmovilismo de los comporta-

<sup>14</sup> John Hajnal, «European Marriage Patterns in Perspective», en David V. Glass y David E. C. Eversley (eds.), *Population in History: Essays in Historical Demography*, Edward Arnold, Londres, 1965, págs. 101-143.

<sup>15</sup> Benito Cachinero Sánchez, «La evolución de la nupcialidad en España 1907-1975», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 20, octubre-diciembre de 1982, págs. 81-100.

<sup>16</sup> David S. Reher, «Marriage Patterns in Spain, 1887-1930», *Journal of Family History*, vol. 16, núm. 1, 1991, págs. 7-30. Susan C. Watkins, «Regional Patterns of Nuptiality in Europe 1870-1960», en Ansley J. Coale y Susan C. Watkins (eds.), *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton University Press, 1986, págs. 314-336.

<sup>17</sup> Mary Nash, «Pronatalism and Motherhood in Franco's Spain», en G. Bock y P. Thame, *Maternity and Gender Policies: Women and the Rise of the European Welfare States, 1880s-1950s*, Routledge, Londres, 1991, págs. 160-77.

mientos nupciales, y de ahí que perdure un modelo de matrimonio tardío y no universal que ya había sido abandonado en Europa.

No es hasta los años sesenta, coincidiendo con el agotamiento del modelo autárquico, la apertura gradual a la economía internacional y la intensificación de los procesos de industrialización, urbanización y migración, en un contexto de bajo desempleo —sustentado en la baja participación femenina en el mercado de trabajo y en la emigración hacia Europa—, que se produce una transformación de las pautas de nupcialidad hacia un modelo joven y casi-universal<sup>18</sup>. Este proceso de rejuvenecimiento, que condujo a la edad más temprana del matrimonio en la historia moderna española, contribuyó de forma decisiva al *baby boom* de los años sesenta<sup>19</sup>.

A pesar del proceso de expansión económica, la esfera privada continuó gobernada por valores y hábitos conservadores<sup>20</sup>. La influencia del catolicismo, con rango de religión oficial, fue manifiesta en la legislación, la concepción tradicional de la familia, la asimetría de las relaciones de género y en el estricto código de conducta sexual para las mujeres. El divorcio —que había sido legal durante el breve período de la República— fue abolido, la venta de anticonceptivos prohibida y la celebración religiosa del matrimonio obligatoria. Sin embargo, los valores sociales cambiaron a un ritmo más rápido que las regulaciones oficiales, originando una tensión entre los códigos legales y la realidad social.

A principios de los años setenta, en la mayoría de los países europeos se inicia una nueva tendencia, ininterrumpida hasta nuestros días, marcada por el descenso y retraso del matrimonio así como por la diversificación del tipo de uniones<sup>21</sup>. Esta nueva tendencia no se pone de manifiesto en España, al igual que en otros países mediterráneos, hasta principios de los años ochenta. Pero una vez iniciada la tendencia, España experimenta un ritmo de cambio acelerado, y en breve se equipara con los países precursores en cuanto al calendario de la nupcialidad, aunque no en cuanto a la pluralización de uniones.

En resumen, a lo largo del siglo XX España ha experimentado una evolución análoga a la del resto de Europa en cuanto a las pautas de nupcialidad, pero con un calendario retrasado. El aumento y rejuvenecimiento del matrimonio que experimentó Europa tras la Segunda Guerra Mundial no lo experimentó España hasta los años sesenta. Asimismo, el inicio de una nueva pauta de matrimonio tardío, que comenzó en Europa a principios de la década de los setenta, no se hizo evidente en España hasta los años ochenta. A pesar de estas divergencias cronológicas, la España de inicios del siglo XXI presenta un patrón de matrimonio tardío y no universal semejante al que observamos en el resto de Europa. Hasta aquí las similitudes, pues se mantienen importantes diferencias con respecto a otros comportamientos relacionados con la nupcialidad, como la cohabitación, la ruptura matrimonial o la fecundidad fuera del matrimonio.

<sup>18</sup> J. Mayone Stycos, «The Timing of Spanish Marriages: A Socio-Statistical Study», *Population Studies*, núm. 37, 1983, págs. 227-238.

<sup>19</sup> Teresa Castro Martín, «Un caso especial: la generación del *baby boom*», en Mayte Sancho Castiello (coord.), *Las Personas Mayores en España: Informe 2000*, vol. 1, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000, págs. 101-108.

<sup>20</sup> Francesco Billari, Maria Castiglioni, Teresa Castro Martín y Francesca Michielin, «Transitions to Adulthood in a Period of Deep Societal Changes: A Study of Spanish Post-War Cohorts, Annual Meeting of the Population Association of America», Los Angeles, 23-25 de marzo de 2000.

<sup>21</sup> John Haskey, «Patterns of Marriage, Divorce and Cohabitation in the Different Countries of Europe», *Population Trends*, núm. 69, 1992, págs. 27-36.

### 3. DEBATE TEÓRICO SOBRE LAS RAÍCES DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA NUPCIALIDAD

En la literatura encontramos numerosas explicaciones a la tendencia global de retraso del matrimonio<sup>22</sup>. Las perspectivas culturales suelen poner el acento en el cambio de valores, orientados hacia un creciente individualismo, secularización y deslegitimación de la desigualdad de género, que hipotéticamente traería consigo un cierto rechazo del compromiso matrimonial, una ampliación del rango de edad socialmente aceptable para formar una familia y una pluralización de opciones de vida<sup>23</sup>. Las perspectivas socioeconómicas, por otra parte, suelen centrarse en las transformaciones del contexto socioeconómico en el que los adultos jóvenes toman decisiones relacionadas con la familia y, en especial, en el papel que juegan las circunstancias económicas de hombres y mujeres como estímulos o inhibidores del matrimonio.

La influencia de la coyuntura económica en la frecuencia y calendario del matrimonio no ha sido nunca puesta en entredicho. Dado que el requisito de independencia económica previa a formar un nuevo hogar es una constante histórica en las sociedades occidentales<sup>24</sup>, el aumento de las tasas de nupcialidad en períodos de bonanza económica y su descenso en períodos de recesión está ampliamente documentado tanto para el pasado<sup>25</sup> como para el presente<sup>26</sup>. Sin embargo, las teorías existentes difieren en sus enfoques sobre si los factores socio-económicos influyen de forma análoga o diferente en el comportamiento matrimonial de hombres y mujeres.

Una de las perspectivas teóricas más influyentes en la literatura sobre nupcialidad y familia es la «nueva economía del hogar» (*new home economics*) y, en particular, el modelo de especialización funcional del matrimonio y la denominada «hipótesis de independencia económica» formulada por Becker<sup>27</sup>. Según este modelo —un modelo de elección racional en el que los individuos sopesan costes y beneficios—, uno de los beneficios centrales del matrimonio se fundamenta en la división del trabajo entre los esposos, en la especialización de roles basada en las presuntas

<sup>22</sup> Linda Waite (ed.), *The Ties that Bind: Perspectives on Marriage and Cohabitation*, Aldine de Gruyter, Nueva York, 2000.

<sup>23</sup> Ronald Inglehart, *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton University Press, 1990. Ron Lesthaeghe y Dominique Meekers, «Value Changes and The Dimensions of Familism in the European Community», *European Journal of Population*, vol. 2, núm. 3-4, 1986, págs. 225-268.

<sup>24</sup> Peter Laslett, *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, Londres, 1972. David S. Reher, «Family Ties in Western Europe: Persistent Contrasts», *Population and Development Review*, vol. 24, núm. 2, 1998, págs. 203-234.

<sup>25</sup> H. J. Habbakuk, «Family Structure and Economic Change in Nineteen-Century Europe», *Journal of Economic History*, núm. 15, 1955, págs. 1-12. John Hajnal, «European Marriage Patterns in Perspective», en David V. Glass y David E. C. Eversley (eds.), *Population in History: Essays in Historical Demography*, Edward Arnold, Londres, 1965, págs. 101-143. David S. Reher, «Marriage Patterns in Spain, 1887-1930», *Journal of Family History*, vol. 16, núm. 1, 1991, págs. 7-30.

<sup>26</sup> Valerie K. Oppenheimer, «The Continuing Importance of Men's Economic Position in Marriage Formation», en Linda Waite (ed.), *The Ties that Bind: Perspectives on Marriage and Cohabitation*, Aldine de Gruyter, Nueva York, 2000, págs. 283-301.

<sup>27</sup> Gary S. Becker, «A Theory of Marriage», en Theodore W. Schultz (ed.), *Economics of the Family, Children and Human Capital*, Chicago University Press, 1974, págs. 299-351. Gary S. Becker, *A Treatise on the Family*, Harvard University Press, 1981.

ventajas comparativas de cada sexo: la mujer en la producción doméstica y el hombre en el mercado de trabajo<sup>28</sup>. Es esta especialización y el intercambio lo que haría del matrimonio una asociación beneficiosa para ambos cónyuges. Sin embargo, a medida que aumenta el nivel educativo de la mujer, su participación en el mercado de trabajo remunerado y su poder adquisitivo, disminuyen las ventajas económicas del matrimonio para la mujer, aumentan los costes de oportunidad y, en consecuencia, se reducen los incentivos para casarse. Según esta perspectiva, por tanto, los factores socioeconómicos tienen efectos opuestos para hombres y mujeres: un alto nivel educativo y una buena posición en el mercado de trabajo aumentarían la probabilidad de matrimonio entre los hombres, pero actuarían en sentido contrario para las mujeres.

A pesar de la popularidad de esta perspectiva, últimamente se ha visto cuestionada en varios frentes. En primer lugar, la premisa de que las ventajas del matrimonio derivan de la división del trabajo en función del género ha sido criticada por simplista y obsoleta, alegándose que los modelos que fueron diseñados para explicar el matrimonio vigente hace cuatro décadas son inapropiados para entender las pautas recientes de formación familiar<sup>29</sup>. En segundo lugar, se le ha reprochado a esta teoría el no tomar en cuenta el deterioro de la posición laboral y poder adquisitivo de los hombres<sup>30</sup>, el cambio en los patrones de consumo o la anticipación del riesgo de divorcio, factores importantes que han alterado las bases económicas del régimen contemporáneo de matrimonio<sup>31</sup>. En tercer lugar, la mayoría de la evidencia empírica aportada a favor de esta teoría se basa simplemente en el paralelismo de series temporales, por ejemplo, de la evolución del empleo femenino y de la edad al matrimonio, y en la extrapolación de asociaciones desde un nivel agregado al nivel individual.

Oppenheimer<sup>32</sup> proporciona una perspectiva teórica alternativa. Partiendo de la premisa de que la transición al matrimonio está condicionada por la incertidumbre que rodea la transición a los roles económicos adultos, la estabilidad laboral, las perspectivas de futuro en la carrera laboral y las características de los mercados matrimoniales locales, postula efectos análogos, en lugar de contrarios, para hombres y mujeres. Para los hombres, el nivel educativo y la estabilidad de empleo facilitarían el matrimonio, como en el modelo de Becker. Para las mujeres, la educación y la experiencia laboral también actuarían como facilitadores, y no co-

<sup>28</sup> Este argumento, aunque formalizado matemáticamente por economistas como Gary Becker, ya había sido expuesto anteriormente por sociólogos como Émile Durkheim en *The Division of Labour in Society*, Free Press, Glencoe, Illinois, 1947 [1893] o Talcott Parsons en «The Social Structure of the Family», en R. Anshen (ed.), *The Family: Its Function and Destiny*, Harper, Nueva York, 1949, págs. 172-201.

<sup>29</sup> Karen O. Mason y Ann-Magrit Jensen (eds.), *Gender and Family Change in Industrialized Countries*, Clarendon Press, Oxford, 1995.

<sup>30</sup> Valerie K. Oppenheimer, Matthijs Kalmijn y Nelson Lim, «Men's Career Development and Marriage Timing during a Period of Rising Inequality», *Demography*, vol. 34, núm. 3, 1997, págs. 311-330.

<sup>31</sup> Megan M. Sweeney, «Two Decades of Family Change: The Shifting Economic Foundations of Marriage», *American Sociological Review*, vol. 67, núm. 1, 2002, págs. 132-147.

<sup>32</sup> Valerie K. Oppenheimer, «A Theory of Marriage Timing», *American Journal of Sociology*, vol. 94, núm. 3, 1988, págs. 563-591.

mo inhibidores, del matrimonio. Esta perspectiva subraya la importancia de la contribución del trabajo remunerado de la mujer a la economía familiar. Las credenciales educativas y la actividad laboral de las mujeres no sólo facilitan la transición al matrimonio, sino que en muchos casos la posibilitan, acelerando el proceso de formación familiar. Es más, la estrategia de «dos sustentadores» —con la consiguiente diversificación de fuentes de ingreso— protege a la familia ante el riesgo de inestabilidad económica derivada de crisis coyunturales, demandas circunstanciales del ciclo de vida o ante la eventualidad de desempleo masculino o ruptura matrimonial<sup>33</sup>. Por tanto, aparte de las aspiraciones legítimas de las mujeres de rentabilizar su inversión en educación, se puede argumentar que el empleo femenino facilita el matrimonio, no sólo expandiendo los recursos financieros disponibles para la pareja, sino también actuando como una especie de seguro ante riesgos futuros de pérdida de ingresos en un contexto de creciente desempleo, inestabilidad laboral y rupturas matrimoniales.

Aunque la perspectiva teórica de Becker sigue teniendo una importante influencia en los estudios de familia, no sólo sus premisas teóricas se han cuestionado ampliamente, sino que un gran número de estudios empíricos han puesto en entredicho sus pronósticos. Todos los estudios, independientemente del período histórico, la fuente de datos y la metodología empleada, concluyen que una buena situación socioeconómica —evaluada a través del nivel educativo, estabilidad en el empleo y recursos financieros— favorece la entrada en el matrimonio para los hombres<sup>34</sup>. Las conclusiones respecto al comportamiento nupcial de las mujeres, sin embargo, son más heterogéneas y muchas veces antagónicas, dependiendo del nivel de análisis. Los estudios basados en datos agregados generalmente revelan una asociación negativa entre posición económica de la mujer y matrimonio. Sin embargo, son bien conocidos los riesgos de extrapolar una asociación a nivel individual de una asociación a nivel agregado<sup>35</sup>. En los estudios basados en datos longitudinales a nivel individual, por el contrario, es excepcional encontrar una asociación negativa entre posición socioeconómica de la mujer y transición al matrimonio.

A este avance han contribuido no sólo la disponibilidad de datos más detallados y rigurosos que en el pasado —fundamentalmente las encuestas con historias de vida retrospectivas—, sino también importantes innovaciones metodológicas que han permitido, por ejemplo, disociar el efecto de la duración de permanencia en el sistema educativo del efecto del nivel educativo alcanzado<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> Valerie K. Oppenheimer, «Women's Rising Employment and the Future of the Family in Industrial Societies», *Population and Development Review*, vol. 20, núm. 2, 1994, págs. 293-342.

<sup>34</sup> Aart Liefbroer y Martine Corijn, «Who, What, Where and When? Specifying the Impact of Educational Attainment and Labour Force Participation on Family Formation», *European Journal of Population*, núm. 15, 1999, págs. 45-75. Sharon Sassler y Robert Schoen, «The Effect of Attitudes and Economic Activity on Marriage», *Journal of Marriage and the Family*, núm. 61, 1999, págs. 147-159.

<sup>35</sup> Valerie K. Oppenheimer, «Women's Employment and the Gain to Marriage: The Specialization and Trading Model», *Annual Review of Sociology*, núm. 23, 1997, págs. 431-453.

<sup>36</sup> Hans-Peter Blossfeld y Johannes Huinink, «Human Capital Investments or Norms of Role Transition? How Women's Schooling and Career Affect the Process of Family Formation», *American Journal of Sociology*, vol. 97, núm. 1, 1991, págs. 143-68. Jan M. Hoem, «The Impact of Education on Modern Family-Union Initiation», *European Journal of Population*, vol. 2, núm. 2, 1986, págs. 113-33.

Una vez que se tienen en cuenta estos dos aspectos englobados en la variable educación, diversos estudios revelan una asociación positiva entre nivel educativo de la mujer y probabilidad de transición al matrimonio<sup>37</sup>. En cuanto a la actividad laboral femenina, varios estudios recientes sugieren que ésta, en lugar de hacer innecesario o menos deseable el matrimonio, facilita la formación de parejas de hecho y matrimonios<sup>38</sup>.

Este debate es especialmente relevante para el caso español. En numerosos estudios se atribuye el descenso del matrimonio —y de la fecundidad— a la equiparación educativa de la mujer con el hombre y a su creciente incorporación al mercado de trabajo. Un argumento plausible, dado que el avance educativo y laboral de la mujer española en la segunda mitad del siglo XX ha sido espectacular bajo estándares internacionales<sup>39</sup>. En 1930, el 47 por 100 de la población femenina era analfabeta; en 1965 sólo el 29 por 100 de las mujeres estaba escolarizada en educación secundaria; en el año 2000, las mujeres representaban el 60 por 100 de los alumnos que finalizaron sus estudios universitarios. En 1950 sólo 1 de cada 10 mujeres en edad laboral participaba en el mercado de trabajo, en el año 2000 la tasa de actividad económica femenina alcanza el 40 por 100. Aunque este nivel es bastante inferior a la media europea (54 por 100), la principal barrera no son las actitudes o los roles de género tradicionales, sino el elevado desempleo. La tasa de desempleo femenina (20,5 por 100) era aproximadamente el doble que la masculina (9,7 por 100) en el año 2000. Y esta situación se agudiza para las generaciones jóvenes, supuestamente en edad de plantearse formar una familia: entre los jóvenes de 20 a 29 años, la tasa de desempleo alcanzó el 26,4 por 100 entre las mujeres y el 15,2 por 100 entre los hombres en el año 2000. A la dificultad de acceso al empleo se añade la precariedad del mismo una vez que se accede a él. En el año 2000, el porcentaje de trabajadores de 20 a 29 años con contratos temporales era de 58,5 por 100 entre las mujeres y de 56,8 por 100 entre los hombres —muy por encima de la media europea: 26 por 100 entre las mujeres y 23,6 por 100 entre los hombres—<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> Michael Bracher y Gigi Santow, «Economic Independence and Union Formation in Sweden», *Population Studies*, núm. 52, 1998, págs. 275-294. Joshua R. Goldstein y Catherine T. Kenney, «Marriage Delayed or Marriage Forgone? New Cohort Forecasts of First Marriage for US Women», *American Sociological Review*, núm. 66, 2001, págs. 506-19. Arland Thornton, William G. Axinn y Jay D. Teachman, «The Influence of School Enrollment and Accumulation on Cohabitation and Marriage in Early Adulthood», *American Sociological Review*, vol. 60, núm. 5, 1995, págs. 762-774.

<sup>38</sup> Valerie K. Oppenheimer y Vivian Lew, «American Marriage Formation in the 1980s: How Important was Women's Economic Independence?», en Karen O. Mason y Ann-Magritt Jensen (eds.), *Gender and Family Change in Industrialized Countries*, Clarendon Press, Oxford, 1995, págs. 105-138. Emilio A. Parrado y René M. Zenteno, «Gender Differences in Union Formation in Mexico: Evidence From Marital Search Models», *Journal of Marriage and the Family*, núm. 64, agosto de 2002, págs. 756-773. Gigi Santow y Michael Bracher, «Change and Continuity in the Formation of First Marital Unions in Australia», *Population Studies*, núm. 48, 1994, págs. 475-496. Megan M. Sweeney, «Two Decades of Family Change: The Shifting Economic Foundations of Marriage», *American Sociological Review*, vol. 67, núm. 1, 2002, págs. 132-147.

<sup>39</sup> M.<sup>a</sup> José González, «Partnership Formation in the Context of Women's Growing Educational Attainment», *Centre d'Estudis Demogràfics Working Paper*, núm. 180, Barcelona, 2000.

<sup>40</sup> EUROSTAT, «At the Margins of the Labour Market? Women and Men in Temporary Jobs in Europe», *Statistics in Focus, Population and Social Conditions*, núm. 13, Theme 3, 2002.

A pesar de que la incorporación femenina a la educación universitaria y al trabajo remunerado y el ascenso de la edad al matrimonio son tendencias que coinciden en el tiempo, hemos apuntado anteriormente que inferir relaciones causales a nivel individual de datos agregados resulta problemático. Aunque no se trata de negar la importancia de la mejora del estatus económico y educativo de la mujer, ya que es indudable que expandió sus opciones de vida —y entre ellas la de permanecer soltera—, los mecanismos específicos por los que los recursos económicos y educativos de las mujeres afectan a la transición al matrimonio están sujetos a debate. En consonancia con los resultados en países europeos, un estudio previo de la nupcialidad española mostró un efecto no lineal de la educación por edad<sup>41</sup>. Este análisis reveló que el efecto «negativo» de la educación en la probabilidad de matrimonio se atenúa a medida que avanza la edad, y se torna «positivo» a edades avanzadas. Otro estudio reciente no encontró evidencia de que la participación laboral de la mujer esté asociada a una disminución de matrimonios<sup>42</sup>. Asimismo, un análisis de la Encuesta de Fecundidad y Familia sugiere la existencia de un cambio generacional en la relación entre empleo femenino y ritmo de entrada en el matrimonio: mientras que en las cohortes de más edad la relación es negativa, en las cohortes jóvenes pierde su significación estadística<sup>43</sup>. Hay indicios, pues, de que las mujeres españolas están retrasando el matrimonio, no por haber alcanzado autonomía económica —lo que les permitiría ampliar el abanico de opciones de vida—, sino, al igual que sus compañeros masculinos, porque alcanzar la independencia económica se ha convertido en una meta casi inalcanzable.

Las implicaciones de las dos perspectivas teóricas que hemos descrito son muy distintas de cara a explicar el presente y predecir el futuro de la nupcialidad española. La hipótesis de la independencia económica atribuye al avance educativo y a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo el «declive» del matrimonio, y dado que estas tendencias todavía no han tocado techo, sino que es de prever que continúen en el futuro, la edad al matrimonio debería seguir su tendencia ascendente. En este momento, sin embargo, los argumentos clave de la hipótesis de independencia no son enteramente válidos en el caso español, dado que las credenciales educativas no garantizan el acceso a un trabajo cualificado, y el empleo mismo no es necesariamente un vehículo de autosuficiencia económica. La segunda perspectiva subraya como factores subyacentes al descenso de la nupcialidad la incertidumbre y el deterioro de la capacidad adquisitiva —asociados al desempleo y a la precariedad laboral— tanto de hombres como de mujeres. En este caso, el pronóstico para el futuro de la nupcialidad dependerá de la mejora de la situación laboral de las generaciones más jóvenes.

<sup>41</sup> Teresa Castro Martín, «Changing Nuptiality Patterns in Contemporary Spain», *GENUS* *IL*, núm. 1-2, 1993, págs. 79-95.

<sup>42</sup> Marta Luxán, Pau Miret y Rocío Treviño, «Is the Male Provider Model Still in Place? Partnership Formation in Contemporary Spain», en María José González, Teresa Jurado y Manuela Naldini (eds.), *Gender Inequalities in Southern Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*, Frank Cass, Londres y Portland, 2000, págs. 171-194.

<sup>43</sup> Carles Simó Noguera, Teresa Castro Martín y Asunción Soro Bonmartí, «The Effects of the Globalization Process on the Transition into Adulthood: The Spanish Case», en Hans-Peter Blossfeld y Erik Klijzing (eds.), *The Transition to Adulthood in a Globalizing World: A Comparison of 14 Countries*, Bielefeld University, Alemania (en prensa).

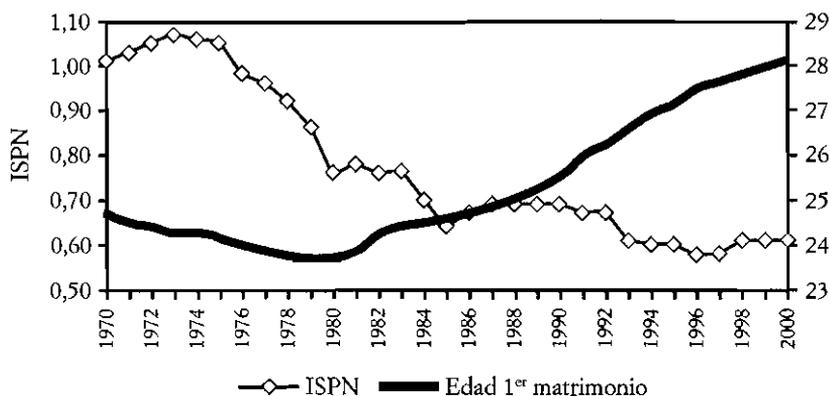
#### 4. RADIOGRAFÍA DE LA NUPCIALIDAD ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA

A continuación presentamos algunos de los rasgos que caracterizan la nupcialidad española actual. A la hora de dibujar el perfil de este proceso en constante transformación, hay rasgos certeros avalados por una larga tendencia, así como pautas emergentes de evolución más incierta.

##### *Matrimonios tardíos*

En el gráfico 2 podemos observar que, de forma paralela al descenso de matrimonios, se viene produciendo desde comienzos de los años ochenta un retraso progresivo del matrimonio. La edad media al contraer el primer matrimonio alcanza 28,2 años para las mujeres y 30,2 años para los hombres en el año 2000 —unas cifras prácticamente idénticas a la media de la Unión Europea—, lo que supone un aumento de aproximadamente 4 años con respecto a 1980.

GRÁFICO 2  
*Evolución del Índice Sintético de Primonupcialidad  
y de la edad media al primer matrimonio.  
Mujeres, 1970-2000*

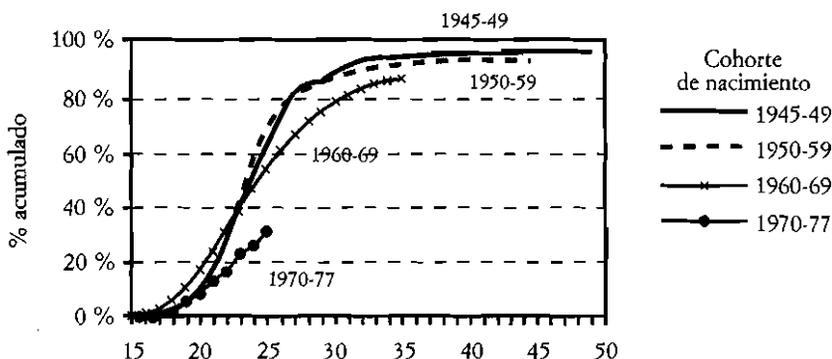


Fuente: INE, EUROSTAT.

Además de examinar la evolución del calendario del matrimonio con datos transversales del Movimiento Natural de la Población, podemos hacerlo desde una perspectiva generacional, comparando la edad al matrimonio de cohortes sucesivas. Las biografías retrospectivas de la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995 nos permiten examinar desde una óptica longitudinal datos recogidos transversalmente. El gráfico 3 representa la proporción acumulada por edad de mujeres que han contraído su primer matrimonio, para cuatro cohortes sucesivas, utilizando tablas de nup-

cialidad<sup>44</sup>. Podemos observar que las generaciones nacidas en los años sesenta son las que inician la pauta de retraso del matrimonio. En la generación nacida en los años setenta se acentúa considerablemente esta pauta. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres casadas antes de cumplir los 25 años era del 68 por 100 en la cohorte nacida en los años cincuenta, del 53 por 100 en la cohorte nacida en los años sesenta, y de tan sólo el 31 por 100 en la cohorte nacida en los años setenta. La nupcialidad masculina ha experimentado una evolución paralela: si aproximadamente 2 de cada 3 varones nacidos en los años cincuenta estaban casados a los 25 años, esta proporción desciende al 41 por 100 entre los nacidos a finales de los sesenta, y al 16 por 100 entre los nacidos en la década de los setenta.

GRÁFICO 3  
Porcentaje acumulado de mujeres que han contraído  
matrimonio por edad, según cohorte



Fuente: Encuesta de Fecundidad y Familia 1995.

Las biografías matrimoniales recogidas por la Encuesta de Fecundidad y Familia también ponen de manifiesto otro rasgo peculiar que pasa desapercibido en índices agregados. Estos datos revelan que, a pesar del declive general de la nupcialidad iniciado por la generación nacida en los años sesenta, los matrimonios precoces —antes de los 20 años— se mantienen elevados, e incluso aumentan respecto a la generación nacida en los años cincuenta. El porcentaje de mujeres casadas antes de cumplir los 20 años aumenta del 13 por 100 en la cohorte nacida en los años cincuenta al 17 por 100 en la cohorte nacida en los años sesenta y posteriormente disminuye al 8 por 100 en la cohorte nacida en los años setenta. Por tanto, la generación de los años sesenta es una generación de transición, en la que coexisten los

<sup>44</sup> Las tablas de nupcialidad utilizan la misma metodología que las tablas de mortalidad. Permiten el seguimiento de una cohorte desde el inicio de exposición al «riesgo» de contraer matrimonio —por ejemplo, a partir de los 16 años—, y a través del cociente entre ocurrencias y años-persona de exposición, calcular las probabilidades de contraer matrimonio a edades sucesivas. Jay D. Teachman, «Methodological Issues in the Analysis of Family Formation and Dissolution», *Journal of Marriage and the Family*, núm. 44, 1982, págs. 613-621.

matrimonios tempranos —probablemente inducidos por concepciones prenupciales asociadas a la lenta implantación de los servicios de planificación familiar— y una nupcialidad «adulta» retrasada. A partir de las cohortes nacidas en los años setenta, la generalización del uso de anticonceptivos, el acceso —aunque restringido— al aborto y un cambio de actitudes hacia la inevitabilidad del matrimonio en caso de embarazo, hace que disminuyan sustancialmente los matrimonios a edades adolescentes. Esta caída, unida al continuado retraso del matrimonio a edades adultas, explicaría el acentuado descenso de la nupcialidad reflejado en los índices coyunturales de la década de los noventa.

### *Matrimonios menos frecuentes*

En las últimas décadas, los indicadores agregados de nupcialidad, como la tasa bruta de nupcialidad (número de matrimonios por 1.000 personas), que pasó del 7,6 por 1.000 en 1975 al 5,4 por 1.000 en el año 2000, o el índice sintético de primonupcialidad (número medio de matrimonios por persona, estandarizado por edad), que pasó de 1,05 en 1975 a 0,61 en el año 2000, muestran un acusado descenso de la nupcialidad<sup>45</sup>, pero no está claro si este descenso refleja un rechazo creciente del matrimonio o fundamentalmente un retraso sostenido.

En el gráfico 2 observamos que durante la primera mitad de los años setenta, el índice sintético de primonupcialidad femenina supera ligeramente la unidad<sup>46</sup>, pero que a partir de 1975 se produce un descenso sostenido<sup>47</sup>, y una relativa estabilización en niveles muy bajos en los años noventa. En el año 2000, el índice tiene un valor de 0,61, lo que implica que si a una cohorte ficticia de mujeres se le aplicasen las tasas específicas de nupcialidad por edad observadas en ese año, sólo el 61 por 100 contraería matrimonio a lo largo de su vida. Este indicador, como todo índice sintético, está influido por el calendario del matrimonio —en este caso, el retraso progresivo del mismo hace que se sobreestime la incidencia de soltería definitiva— y, por tanto, es poco probable que ninguna cohorte real alcance cifras del 39 por 100 de soltería definitiva, tal como se deduce de la cohorte ficticia. A lo largo del siglo XX, la tendencia general ha sido hacia una reducción progresiva de la soltería definitiva entre las mujeres (gráfico 4). Incluso en la década de los ochenta y noventa,

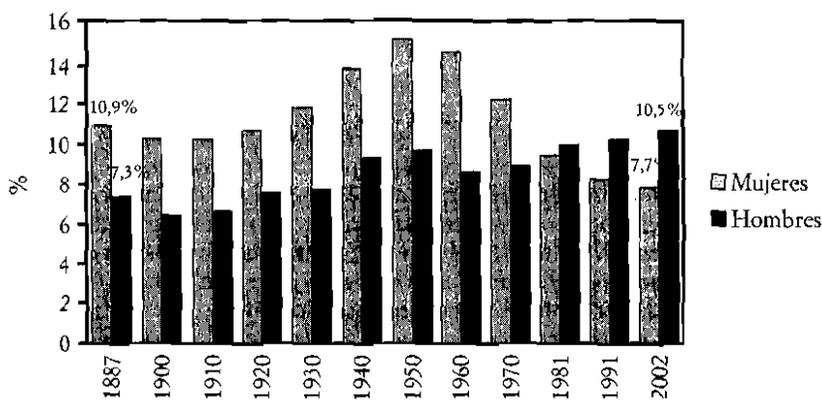
<sup>45</sup> El valor de estos indicadores es actualmente muy similar a la media de la Unión Europea, con una tasa bruta de nupcialidad de 5,1 por 1.000 y un índice sintético de primonupcialidad de 0,57.

<sup>46</sup> El índice sintético de primonupcialidad se calcula de forma análoga al índice sintético de fecundidad, sumando las tasas específicas de primer matrimonio por edad de las mujeres u hombres de 15 a 49 años. En teoría debería variar de 0 a 1, pero en situaciones de rejuvenecimiento del calendario del matrimonio puede superar la unidad, y en situaciones de retraso del calendario, tiende a subestimar la frecuencia del matrimonio.

<sup>47</sup> Las estadísticas vitales para matrimonios son poco fiables para la primera mitad de los años ochenta, debido al conflicto surgido entre la Iglesia y el Estado con motivo de la aprobación de la ley del divorcio en 1981. En represalia a la aprobación de dicha ley, los párrocos de algunas diócesis dejaron de enviar los boletines de matrimonio celebrados en sus iglesias al Registro Civil, por lo que las cifras presentan un subregistro. Los datos representados en el gráfico han sido corregidos por M. Delgado y J. A. Fernández Cordon, en «Análisis de las cifras de matrimonio en España desde 1979», *Estadística Española*, vol. 31, núm. 121, 1989, págs. 281-295, utilizando los registros de la propia Iglesia.

cuando la tendencia imperante era el retraso acentuado del matrimonio, la proporción de mujeres solteras de 45 a 49 años descendió considerablemente —hasta situarse en el nivel más bajo de todo el siglo, en torno al 8 por 100—. La soltería definitiva masculina, en cambio, ha seguido la tendencia opuesta: ha ido ascendiendo paulatinamente a lo largo del siglo hasta situarse en torno al 10 por 100.

GRÁFICO 4  
Porcentaje de solteros/as de 45-49 años, 1887-2002



Fuente: Censos 1887-1991, EPA 2002.

La evidencia disponible sugiere que, aunque es probable que aumente la proporción de personas que no experimente la transición al matrimonio, el aumento será relativamente modesto. Por ejemplo, según los datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia 1995, aunque al cumplir los 25 años sólo el 53 por 100 de la cohorte de mujeres nacidas en los años sesenta ha contraído matrimonio —frente al 68 por 100 de la cohorte nacida en los años cincuenta—, al cumplir los 35 años el 86 por 100 de esta cohorte ha experimentado la transición al matrimonio —un porcentaje sólo ligeramente inferior al de la cohorte precedente (91 por 100)—. Asimismo, las estimaciones longitudinales del Consejo de Europa<sup>48</sup>, sugieren, por ejemplo, que al cumplir los 50 años, el 82 por 100 de las cohortes femeninas nacidas en el año 1967 habrán contraído matrimonio, sólo 5 puntos porcentuales por debajo de las nacidas en el año 1955 (87 por 100).

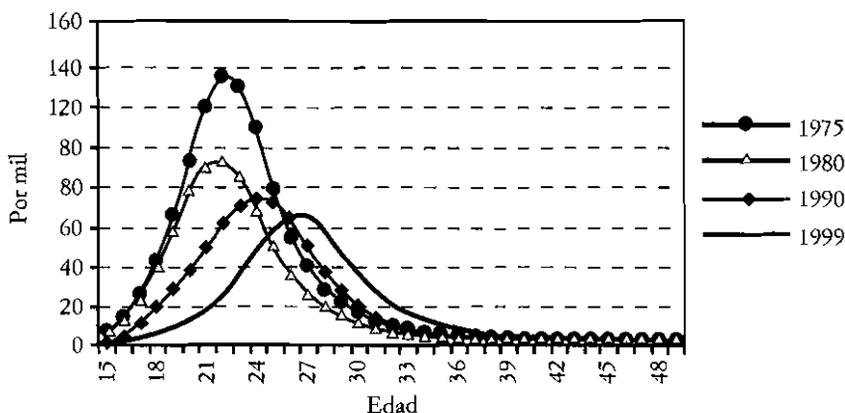
Si observamos las tasas específicas de primo-nupcialidad de las mujeres por grupos de edad (gráfico 5), vemos que el perfil de entrada al matrimonio ha cambiado sustancialmente. Mientras que en el año 1975, la mayoría de los matrimonios se concentraban en el rango de edad de 20 a 24 —con el valor máximo de la distribución situado en los 22 años—, en años posteriores la curva se ensancha y las edades de mayor matrimonialidad se van desplazando hacia la derecha. Así, en el año 1999, el tramo de edad con las tasas más elevadas de primo-nupcialidad

<sup>48</sup> Consejo de Europa, *Recent Demographic Developments in Europe*, Council of Europe Publishing, Estrasburgo, 2001.

va de 24 a 29 años. Se puede observar también que, aunque a edades tempranas las tasas son muy inferiores en los años recientes (la tasa correspondiente al grupo de edad 15-19 disminuyó en un 86 por 100 de 1980 a 1999, y la del grupo de edad 20-24 en un 66 por 100), esta reducción se ve compensada parcialmente por aumentos de las tasas a edades más maduras (en el período 1980-1999, la tasa de primo-nupcialidad femenina aumentó un 100 por 100 para el grupo de edad 25-29, un 226 por 100 para el grupo de edad 30-34 y en un 125 por 100 para el grupo de edad 35-39).

GRÁFICO 5

Tasas específicas por edad de primonupcialidad, 1975-1999



Fuente: EUROSTAT, NewCronos.

En resumen, el debate de si las estadísticas reflejan un rechazo del matrimonio que se traducirá en una prevalencia elevada de soltería definitiva o simplemente un retraso pronunciado del matrimonio, que será contrarrestado con más matrimonios a edades tardías, es difícil de resolver de forma concluyente. Existen indicios de que la proporción de población que eluda el matrimonio no será tan elevada como implican los índices sintéticos, y que muchos matrimonios postergados se celebrarán eventualmente. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, al igual que ocurre con la fecundidad, más tarde implica menos (*later means fewer*), pues las personas que han vivido de forma independiente durante más tiempo suelen estar menos inclinadas a cambiar de situación.

Aunque en términos absolutos el número de años de matrimonio por persona ha aumentado considerablemente a raíz de los grandes avances en la supervivencia y el consiguiente alargamiento de la esperanza de vida, el estado de casado ha pasado a ser minoritario en la etapa de vida adulta joven. Así, mientras que en 1970 el porcentaje de personas casadas de 20 a 29 años era del 50,8 por 100 entre las mujeres y del 30,1 por 100 entre los hombres, en el año 2002 éste se ha reducido al 22,2 por 100 entre las mujeres y al 11,8 por 100 entre los hombres.

*Matrimonios más laicos*

La secularización es una de las grandes tendencias de las sociedades post-industriales<sup>49</sup> que subyacen a la segunda transición demográfica<sup>50</sup>. España, a pesar de la influencia tradicional del catolicismo en las instituciones, en la organización familiar y en la vida social, no es ajena a estas tendencias. Así, por ejemplo, en la Encuesta de Fecundidad de 1995, sólo el 40 por 100 de las mujeres de 18 a 49 años y el 23 por 100 de los hombres responde que acude a la Iglesia al menos una vez al mes.

Esta secularización se refleja en el aumento de matrimonios civiles y la consiguiente disminución de matrimonios celebrados según el rito católico<sup>51</sup>. Si en 1980 los matrimonios civiles representaban el 4,5 por 100 del total, en el año 2000 han pasado a representar el 24,1 por 100. Aunque la mayoría de los matrimonios sigue celebrándose por el rito católico, la información de encuestas revela que en una buena parte no es debido a convicciones religiosas, sino a presiones familiares y convencionalismos sociales.

*Matrimonios sin monopolio de la sexualidad*

En un pasado no muy remoto, el matrimonio no sólo era el rito de pasaje de transición a la vida adulta para la mayoría de las mujeres, sino también el evento que marcaba su iniciación en la vida sexual. Este modelo ha ido perdiendo vigencia y la iniciación sexual prematrimonial es actualmente la norma, despojada de las connotaciones morales del pasado<sup>52</sup>.

Los datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia corroboran la creciente disociación entre iniciación sexual y entrada al matrimonio. Asimismo, documentan su evolución divergente: la edad de iniciación sexual es cada vez más temprana mientras que la edad al matrimonio es cada vez más tardía, expandiendo el intervalo entre ambas transiciones. Así, para la generación de mujeres nacidas a principios de los años cincuenta, la edad mediana<sup>53</sup> a la primera relación sexual era de 22,4, relativamente cercana a la edad mediana al primer matrimonio (23,4); sin embargo, para las mujeres nacidas a principios de los años sesenta, sólo una década más tarde, la edad mediana de iniciación sexual (20) dista más de 4 años de la edad mediana al primer matrimonio (24,2).

En el caso de los hombres, la iniciación sexual previa al matrimonio ha sido siempre la pauta predominante; sin embargo, al igual que entre las mujeres, se ha producido un ligero rejuvenecimiento de la edad de iniciación sexual y un retraso

<sup>49</sup> Ronald Inglehart, *Modernization and Postmodernization. Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*, Princeton University Press, 1997.

<sup>50</sup> Dirk van de Kaa, *The Second Demographic Transition: Concepts, Dimensions and New Evidence*, EURESCO Conference on The Second Demographic Transition in Europe, Bad Herrenalb, Alemania, 23-28 de junio de 2001.

<sup>51</sup> Durante el franquismo se prohibió el matrimonio civil excepto en aquellos casos en los que uno de los cónyuges fuera de una religión no católica.

<sup>52</sup> Eric D. Widmer, Judith Treas y Robert Newcomb, «Attitudes Toward Nonmarital Sex in 24 Countries», *The Journal of Sex Research*, vol. 35, núm. 4, 1998, págs. 349-358.

<sup>53</sup> La edad mediana se refiere a la edad a la que el 50 por 100 de los miembros de la generación han experimentado la transición analizada.

considerable del matrimonio, expandiendo el período de soltería sexualmente activa. Para los hombres nacidos a principios de los cincuenta, la edad mediana de iniciación sexual (18,8) distaba 7 años de la edad mediana al primer matrimonio (25,8); en cambio, para los hombres nacidos a principios de los años sesenta, la distancia entre la primera relación sexual (18,5) y el primer matrimonio (27,8) supera los 9 años.

### *Matrimonios «sin papeles»*

A la hora de interpretar las pautas de nupcialidad hay que tener en cuenta un factor importante que no aparece reflejado en los registros oficiales: la cohabitación. En muchos países europeos, el descenso de matrimonios se ha visto compensado por un aumento paralelo de uniones consensuales<sup>54</sup>, por lo que el porcentaje de población que vive en pareja —de hecho o de derecho— apenas ha variado en las últimas décadas, lo que indica una continuidad en la formación de uniones a pesar de la renuencia a las formalidades legales. En España, sin embargo, la cohabitación, aunque en claro aumento, no tiene todavía una prevalencia suficiente como para contrarrestar el descenso de matrimonios<sup>55</sup>.

La información estadística sobre la evolución de las uniones de hecho es muy limitada. Dado que las uniones consensuales, por su naturaleza, están al margen del registro civil<sup>56</sup>, hasta el momento sólo podemos estimar su prevalencia a través de encuestas. A través de ellas, podemos documentar un aumento ligero pero sostenido: el porcentaje de mujeres de 18 a 49 años viviendo en una unión consensual era 0,8 por 100 en la Encuesta de Fecundidad de 1985, 1,3 por 100 en la Encuesta Sociodemográfica de 1991, 3,4 por 100 en la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995 y 3,8 por 100 en la Encuesta de Fecundidad de 1999.

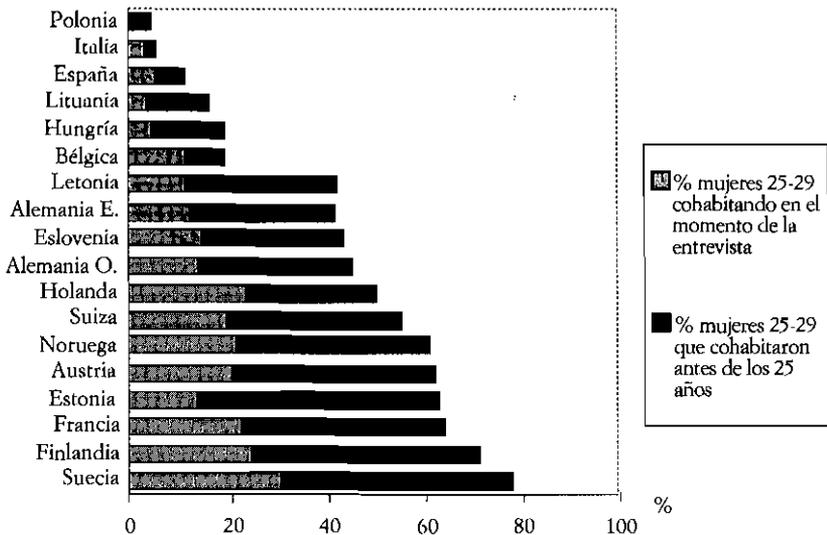
Estos datos transversales, sin embargo, no proporcionan una visión precisa de la magnitud del fenómeno, dado que la cohabitación es en muchos casos un estadio transitorio y una elevada proporción de uniones consensuales se disuelve o se transforma en matrimonio. Si tenemos en cuenta la información longitudinal de la Encuesta de Fecundidad y Familia, el aumento se hace más patente: el porcentaje acumulado de mujeres que formó una pareja de hecho antes de cumplir los 35 años fue del 2,3 por 100 para la cohorte nacida a finales de los años cuarenta, 6,1 por 100 para la cohorte nacida en los años cincuenta, y 13,2 por 100 para la cohorte nacida en los años sesenta. Los porcentajes correspondientes para los hombres fueron del 5,4 por 100, 13 por 100 y 20,3 por 100.

<sup>54</sup> Kathleen E. Kiernan, «Cohabitation in Western Europe», *Population Trends*, núm. 96, verano de 1999, págs. 25-32. Laurent Toulemon, «Cohabitation is Here to Stay», *Population: An English Selection*, núm. 9, 1997, págs. 11-46.

<sup>55</sup> Pau Baizán, Arnstein Aassve y Francesco Billari, «Cohabitation, Marriage, First Birth: The Interrelation of Family Formation Events in Spain», *Max Planck Institute for Demographic Research Working Paper*, 2001-036, 2001. Teresa Castro Martín, «Pautas recientes en la formación de pareja», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 23, 1999, págs. 61-94.

<sup>56</sup> Aunque en los últimos años algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos han habilitado registros de parejas de hecho, el número de personas que se registran es todavía reducido y no existe un registro centralizado que permita elaborar estadísticas.

GRÁFICO 6  
Análisis comparativo de la experiencia de cohabitación.  
Países europeos con FFS

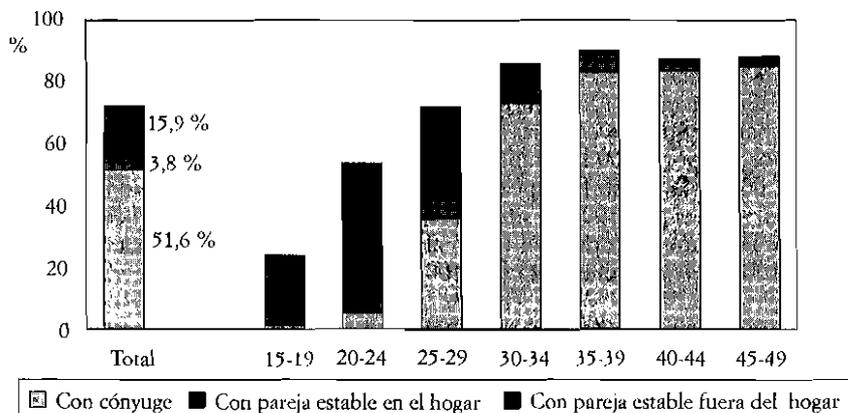


Fuente: Klijzing y Macura, 1997.

Dado que la cohabitación es mucho más frecuente a edades jóvenes, también es ilustrativo centrarse en este rango de edad. El gráfico 6 presenta el porcentaje de mujeres de 25-29 años que estaban cohabitando en el momento en el que se llevaron a cabo las diversas Encuestas de Fecundidad y Familia europeas. Este porcentaje varía entre el 31 por 100 en Suecia y el 0 por 100 en Polonia, y España se sitúa en el rango inferior con un 5 por 100. Si tenemos en cuenta la experiencia previa y medimos el porcentaje de mujeres de este grupo de edad que ha experimentado en algún momento una unión de hecho, independientemente de si permanece cohabitando o no en el momento de la entrevista, este porcentaje se eleva significativamente. En España alcanza el 11 por 100, cifra claramente alejada de países como Suecia o Finlandia, con 78 por 100 y 71 por 100 respectivamente, pero incluso de países más cercanos como Francia, donde alcanza el 64 por 100. En general, los países que han tenido durante años una fuerte influencia católica, como España e Italia, o también Polonia o Lituania, muestran una prevalencia limitada de la cohabitación <sup>57</sup>.

<sup>57</sup> La hipotética asociación inversa entre catolicismo y cohabitación, sin embargo, no se da en América Latina. Las uniones consensuales han sido un componente esencial del sistema familiar latinoamericano desde la época colonial. En algunos países centroamericanos, el número de uniones consensuales incluso supera al de matrimonios legales entre las mujeres en edad reproductiva. En la mayoría de los países, los censos de población han incorporado una categoría para uniones consensuales en sus clasificaciones de estado civil a partir de 1950. Teresa Castro Martín, «Consensual Unions in Latin America: Persistence of a Dual Nuptiality System», *Journal of Comparative Family Studies*, vol. 33, núm. 1, 2002, págs. 35-55.

GRÁFICO 7  
*Distribución de la población femenina según situación de pareja, por grupos de edad, 1999*



Fuente: Encuesta de Fecundidad 1999.

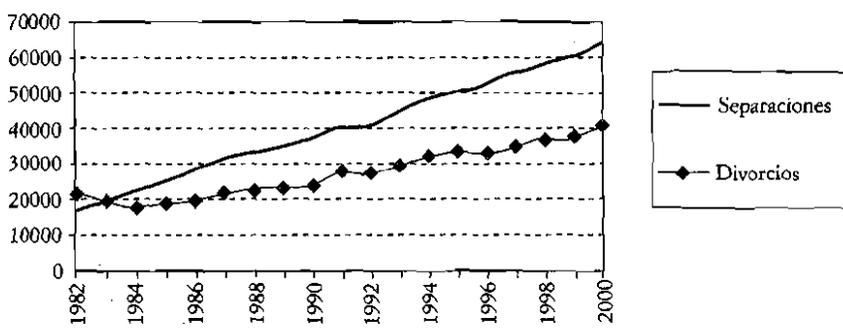
La Encuesta de Fecundidad de 1999 nos permite, además de estimar la prevalencia de uniones de hecho, documentar la prevalencia de parejas estables no coresidentes. En el gráfico 7 podemos observar, por ejemplo, que entre las mujeres del grupo de edad 25-29, las situaciones más frecuentes son por este orden: matrimonio (35,9 por 100), con pareja estable fuera del hogar (29 por 100), sin pareja estable (28,6 por 100) y con pareja de hecho coresidente (6,5 por 100). La cohabitación tiene una mayor incidencia entre las mujeres de 25 a 34 años (6,1 por 100 del total de mujeres y 10 por 100 del total de mujeres en unión). Entre las mujeres menores de 35 años, las parejas estables coresidentes son menos frecuentes que las parejas estables fuera del hogar. Muchas de estas parejas, que en otros países europeos seguramente compartirían piso, aquí permanecen residiendo separadas —y en una alta proporción en sus respectivos hogares paternos—. Dado que la aceptación social de la cohabitación manifestada por los jóvenes españoles no difiere de la de otros países<sup>58</sup>, es probable que, aparte de las presiones familiares, sean los mismos obstáculos que frenan el matrimonio —desempleo, inestabilidad laboral, escasez de vivienda en alquiler y elevados precios de vivienda en propiedad— los que también estén frenando la formación de uniones consensuales.

<sup>58</sup> En una encuesta reciente a jóvenes menores de 30 años (CIS, Estudio 2262, 1997), al preguntárseles por las formas de convivencia que les parecen mejor, un 53 por 100 respondió vivir juntos antes de casarse.

*Matrimonios más frágiles*

Salvo un breve período en la II República, el divorcio no se legalizó en España hasta 1981. En los años siguientes a la entrada en vigor de la ley, el número de divorcios experimentó un importante crecimiento a raíz de la normalización de las separaciones de hecho precedentes. Desde entonces, como puede apreciarse en el gráfico 8, la tendencia ha sido siempre ascendente<sup>59</sup>, aunque España sigue situándose entre los países europeos con más bajas tasas de divorcio. En el año 2000, la tasa bruta de divorcio (por 1.000 habitantes) se situaba en España en 1 por 1.000 frente al 1,9 por 1.000 de la Unión Europea. El índice sintético de divorcialidad (por 100 matrimonios)<sup>60</sup> en el año 1998 se situaba en el 15,5 por 100, muy por debajo del promedio de la Unión Europea (en torno al 30 por 100) o del de países como Suecia (54 por 100) o Gran Bretaña (43 por 100)<sup>61</sup>.

GRÁFICO 8  
Evolución del número de separaciones y divorcios, 1982-2000



Fuente: Memorias del Consejo del Poder Judicial.

Podemos señalar varios rasgos de la evolución reciente de la ruptura matrimonial: un incremento casi lineal en los últimos 15 años; un aumento progresivo de las separaciones de mutuo acuerdo —mientras que en 1985 constituían el 40 por 100 del total de separaciones, en el año 2000 constituyen el 63 por 100—; la creciente disparidad entre

<sup>59</sup> Maria Chiara Di Cesare, *Lo sciglitamento delle unioni: confronto Italia-Spagna*, Tesi di Laurea, Università La Sapienza, Facoltà di Scienze Statistiche, 1998. Montse Solsona, René Houle y Carles Simó, «Separation and Divorce in Spain», en María José González, Teresa Jurado y Manuela Naldini (eds.), *Gender Inequalities in Southern Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*, Frank Cass, Londres y Portland, 1999, págs. 195-222.

<sup>60</sup> El índice sintético de divorcialidad se calcula de manera análoga al índice sintético de fecundidad. Se refiere al porcentaje de matrimonios que se divorciarían al cabo de 40 años si una cohorte matrimonial ficticia estuviera sujeta a las tasas de divorcialidad por duración matrimonial observadas en ese año.

<sup>61</sup> Rocío Treviño, Montserrat Solsona, Carles Simó y René Houle, «Los determinantes socio-demográficos y familiares de las rupturas de uniones en España: la normalización del fenómeno», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. XVIII, núm. 1, 2000, págs. 101-135.

el número de separaciones y el número de divorcios, lo que parece indicar que una significativa proporción de personas separadas legalmente no llega a tramitar el divorcio<sup>62</sup>.

Un análisis longitudinal de los datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia confirma esta tendencia ascendente, y revela además que el incremento de la ruptura de pareja es mucho más acentuado en las uniones de hecho. Entre las mujeres nacidas a principios de los años cincuenta, por ejemplo, el 1,6 por 100 de los matrimonios se había disuelto después de 5 años, comparado con el 13,6 por 100 de las uniones consensuales. Las diferencias en la tasa de ruptura ente una y otra forma de unión se incrementan en las cohortes más jóvenes. Entre las mujeres nacidas a finales de los años sesenta, el 3,7 por 100 de los matrimonios se separaron después de 5 años frente al 26,2 por 100 de las parejas de hecho.

Las estadísticas de separaciones y divorcios, proporcionadas por el Consejo General del Poder Judicial, no recogen las características sociodemográficas de los solicitantes<sup>63</sup>, por lo que es necesario acudir al análisis de encuestas para recabar esta información. Las variables sociodemográficas asociadas con una mayor probabilidad de ruptura matrimonial son similares a las documentadas para otros países<sup>64</sup>: edad precoz de entrada en unión, nivel educativo alto, vinculación con el mercado de trabajo, cohabitación previa, presencia de hijos, existencia de un precedente de ruptura matrimonial en la familia paterna, uniones no tradicionales en relación a las diferencias de edad entre los cónyuges, residencia en municipios de gran tamaño<sup>65</sup>.

### *Matrimonios reincidentes*

Las segundas nupcias han experimentado un aumento significativo debido al ascenso de la tasa de divorcio. Del total de matrimonios, el porcentaje donde al me-

<sup>62</sup> El contexto político y las tensiones sociales que precedieron a la legalización del divorcio explican el singular modelo adoptado. Para proporcionar una opción a las personas que por sus creencias religiosas rechazaban disolver el vínculo matrimonial, se mantuvo la figura de la separación legal —figura ya desaparecida en muchos países europeos—. La ley no sólo mantuvo la separación como una opción, sino que la impuso como requisito para acceder al divorcio, de tal manera que en el actual ordenamiento jurídico prácticamente la única causa de divorcio es la separación previa, ya sea de derecho o de hecho. El efecto de esta normativa es la duplicidad de procedimientos judiciales: uno de separación y otro de divorcio, y que muchas parejas, una vez separadas legalmente, no tramiten el divorcio si no tienen intención de casarse de nuevo. Por esta razón, las comparaciones internacionales, que están basadas en tasas de divorcios, están sesgadas a la baja en el caso español.

<sup>63</sup> Las fuentes oficiales sobre rupturas matrimoniales son de origen legal y como tal no muestran interés por recoger información con contenido sociológico, como la edad de los sujetos, el nivel educativo, la duración de la unión o el número y edades de los hijos. Las Memorias del Consejo General del Poder Judicial se limitan a publicar el número de procesos de separación y divorcio (no de sentencias) iniciados cada año y si son contenciosos o no. Las Estadísticas Judiciales publicadas por el INE, que contienen más detalle, tienen una cobertura parcial.

<sup>64</sup> Larry Bumpass, Teresa Castro Martín y James A. Sweet, «The Impact of Family Background and Early Marital Factors on Marital Disruption», *Journal of Family Issues*, vol. 12, núm. 1, 1991, págs. 22-42.

<sup>65</sup> René Houle, Carles Simó, Montserrat Solsona y Rocío Treviño, «Análisis biográfico del divorcio en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 88, octubre-diciembre de 1999, págs. 11-36.

nos uno de los cónyuges había estado casado anteriormente representó el 9,4 por 100 en el año 2000. Las segundas nupcias son más frecuentes entre los hombres divorciados que entre las mujeres divorciadas, aunque la distancia ha ido disminuyendo progresivamente con el tiempo<sup>66</sup>. En el año 1985, los segundos matrimonios representaban un 4,4 por 100 del total de matrimonios para los hombres y un 2,4 por 100 para las mujeres; en el año 2000, las cifras correspondientes son 6,6 por 100 para los hombres y 5,4 por 100 para las mujeres. Esta proporción está todavía muy por debajo de la media de la Unión Europea, donde en 1998 el 18,4 por 100 de los matrimonios de los hombres y el 18 por 100 de los matrimonios de las mujeres fueron segundas o terceras nupcias.

En el contexto de la Unión Europea, el aumento de segundas nupcias se ha ralentizado en las últimas décadas debido al aumento de la cohabitación después de la ruptura matrimonial. En el caso español, un estudio basado en la Encuesta Socio-Demográfica de 1991 indica que aproximadamente un 30 por 100 de los hombres y un 16 por 100 de las mujeres separadas había consolidado una segunda relación de pareja a los 10 años de la ruptura, y que las uniones de hecho son más habituales que los segundos matrimonios en este estado<sup>67</sup>.

### *Matrimonios crecientemente desligados de la reproducción*

Tradicionalmente el matrimonio ha estado estrechamente vinculado a la reproducción. La gran mayoría de los nacimientos se producían dentro del matrimonio y el calendario de la maternidad estaba fundamentalmente condicionado por el calendario de la nupcialidad. En las últimas décadas, sin embargo, los vínculos entre fecundidad y matrimonio, aunque todavía fuertes, se han ido desdibujando, haciendo la relación más compleja.

### Fecundidad al margen del matrimonio

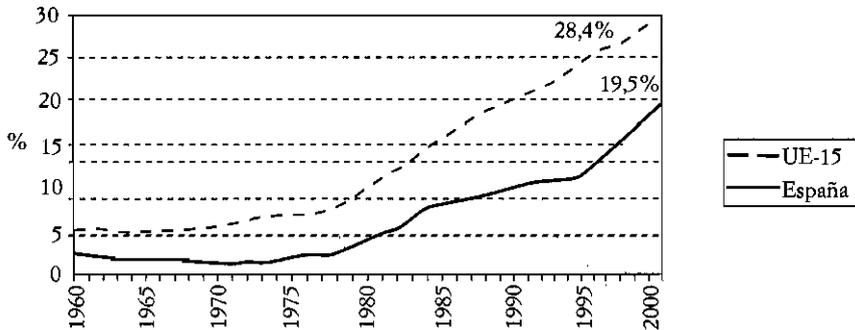
Mientras que el año 1975 sólo el 2 por 100 de los nacimientos correspondían a madres no casadas, este porcentaje se sitúa en el 19,5 por 100 en el año 2001, aproximadamente 1 de cada 5 nacimientos (gráfico 9). A pesar de este significativo aumento, el nivel es inferior a la media de la Unión Europea (28,4 por 100 en el año 2000) y se sitúa muy por debajo de países como Finlandia, Dinamarca, Gran Bretaña y Francia, donde la fecundidad no matrimonial supone alrededor del 40 por 100, o de Suecia, donde alcanza el 55 por 100.

Aunque tradicionalmente se ha tendido a equiparar los nacimientos de madre no casada con nacimientos no planeados de madre adolescente, los datos indican que esta imagen no se corresponde con la realidad. En el año 2000, el porcentaje de nacimientos no matrimoniales de mujeres menores de 20 años sólo supone el 12 por

<sup>66</sup> Graciela Sarrille, «Segunda pareja y diferencias de género», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 76, 1996, págs. 123-139.

<sup>67</sup> Diego Ruiz Beceril, *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI, Monografía 169, Madrid, 1999.

GRÁFICO 9  
 Proporción de nacimientos de madre no casada,  
 España y UE-15, 1960-2001



Fuente: INE, EUROSTAT NewCronos.

100 del total de los mismos, y aproximadamente un 40 por 100 corresponde a mujeres mayores de 30 años, colectivo en el que difícilmente se pueden vincular los nacimientos no matrimoniales a una insuficiente educación sexual. Otro rasgo que contradice la percepción de una fecundidad no matrimonial no planeada es el hecho de que un tercio de los nacimientos de madre no casada sean de segundo o ulterior orden.

Estas pautas por edad y orden de nacimiento sugieren que no estamos necesariamente ante una fecundidad por error, sino por elección, aunque es probable que coexistan los dos tipos. Varios estudios han llamado la atención sobre la equivocación de equiparar los nacimientos de madres solteras a nacimientos de madres solas, ya que, en el contexto europeo, la mayoría son en realidad nacimientos de madres que viven en una pareja de hecho y, por tanto, en un hogar equiparable al de una pareja casada<sup>68</sup>. En el caso de España, la incidencia de la cohabitación es todavía demasiado limitada como para explicar la totalidad del aumento registrado de la fecundidad no matrimonial, pero sí es probable que sea un factor importante. Un estudio reciente basado en la Encuesta de Fecundidad y Familia muestra, por ejemplo, que para las cohortes nacidas en los años cincuenta y sesenta, 2 de cada 3 nacimientos fuera del matrimonio se produjeron en una unión consensual<sup>69</sup>. Otro indicador relevante es el grado de reconocimiento paterno. Aunque no hay datos cuantitativos, podemos llegar a una aproximación a través del porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio en la que se declara la edad del padre en el registro. Este porcentaje pasó del 22,8 por 100 en 1975 al 92,5 por 100 en el año 2000.

<sup>68</sup> Kathleen E. Kiernan, «The Rise of Cohabitation and Childbearing Outside Marriage in Western Europe», *International Journal of Law, Policy and the Family*, vol. 15, núm. 1, 2001, págs. 1-21.

<sup>69</sup> Pau Baizán, Arnstein Aassve y Francesco Billari, «Cohabitation, Marriage, First Birth: The Interrelation of Family Formation Events in Spain», *Max Planck Institute for Demographic Research Working Paper*, 2001-036, 2001.

## Embarazos prenupciales y matrimonio

Un factor que ha contribuido al aumento de la fecundidad no matrimonial es el cambio de actitud ante los embarazos prenupciales: ya no es considerado necesario contraer matrimonio para «legitimar» un embarazo. Por una parte, existe la opción de interrumpir el embarazo no deseado —las estadísticas de aborto muestran que un 70 por 100 del total de abortos en 1997 correspondieron a mujeres no casadas—. Por otra parte, si el embarazo es deseado, no hay una fuerte presión social o familiar para una boda rápida como en el pasado, porque legalmente no existe ninguna diferencia entre nacimientos dentro y fuera del matrimonio —la distinción hijos legítimos-ilegítimos se abolió en 1981— y porque la aceptación social ha aumentado significativamente. Según la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995, el 88,4 por 100 de las mujeres y el 81,7 por 100 de los hombres se declararon de acuerdo con la siguiente frase «si una mujer quiere tener un hijo por su cuenta y no quiere tener una relación estable con un hombre, debería poder hacerlo».

Ya hemos comentado anteriormente que durante los años ochenta, el descenso y retraso de la nupcialidad no fue un proceso generalizado, sino que coexistieron dos pautas opuestas: el aumento de los matrimonios tempranos y el descenso de los matrimonios a edades adultas. Esta divergencia de pautas a edades jóvenes y adultas probablemente reflejaba la liberalización de normas y costumbres sexuales a principios de los años ochenta combinada con un acceso insuficiente a métodos anticonceptivos. La creciente aceptación social de las relaciones sexuales prematrimoniales, al no estar acompañada de una política eficiente de planificación familiar<sup>70</sup> condujo a un aumento de concepciones prenupciales y de matrimonios precoces<sup>71</sup>. En la década de los noventa, la generalización del uso de anticonceptivos, el acceso —aunque restringido— al aborto y la percepción de que el matrimonio no es imprescindible en caso de embarazo, hace que disminuyan los matrimonios a edades adolescentes y, en general, los matrimonios en los que la esposa está embarazada. Según la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995, el porcentaje de matrimonios en los que la esposa está embarazada pasa del 19,3 por 100 en la cohorte matrimonial de 1985-1989 al 16,4 por 100 en la cohorte matrimonial 1990-1994.

### Intervalo matrimonio-maternidad

Además del aumento de nacimientos fuera del matrimonio, del descenso de matrimonios asociados a concepciones prenupciales, un indicador adicional de la creciente desvinculación entre matrimonio y reproducción es el retraso de la transición

<sup>70</sup> En España, la venta y distribución de anticonceptivos no se despenalizó hasta 1978, y se necesitó más de una década para que los servicios de planificación familiar tuvieran una implantación visible en la sociedad, que facilitase el acceso a los jóvenes.

<sup>71</sup> Según la Encuesta de Fecundidad de 1985, la proporción de matrimonios con concepciones prenupciales pasó del 7,8 por 100 en las cohortes matrimoniales de 1966-1970, al 10 por 100 en las cohortes matrimoniales de 1971-1975, y al 18 por 100 en las cohortes matrimoniales de 1976-1980. Los datos del registro civil confirman este alza: hacia 1980, se estima que en 1 de cada 5 matrimonios celebrados, la esposa estaba embarazada en el momento de la boda. Francisco Muñoz Pérez, «Procreación y matrimonio en España (1970-1990)», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 11, mayo-agosto de 1995, págs. 197-238.

a la maternidad dentro del matrimonio. Según los datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia, el intervalo entre matrimonio y primer hijo ha experimentado una tendencia ascendente. Si excluimos los matrimonios en los que la esposa ya había tenido su primer hijo en el momento de la boda (en torno al 4 por 100), la duración mediana entre el primer matrimonio y el primer hijo era de 13 meses para las mujeres que contrajeron matrimonio en los años sesenta, de 14 meses para las que se casaron en los años setenta, de 19 meses para las casadas en los años ochenta y de 20 meses para las casadas en la década de los noventa.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La nupcialidad, al igual que otras dimensiones de la dinámica familiar<sup>72</sup>, se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio. La edad media de hombres y mujeres al matrimonio ha aumentado más de 4 años en las dos últimas décadas; 2 de cada 3 mujeres y 4 de cada 5 hombres de 25 a 29 años permanecen actualmente solteros; las tasas de divorcio contemporáneas implican que un 15 por 100 de los matrimonios se separan; 1 de cada 10 matrimonios es el segundo para al menos uno de los cónyuges; para la generación de mujeres nacidas en los años sesenta, la iniciación sexual precede en más de 4 años al matrimonio y el 13 por 100 de esta cohorte ha experimentado una unión de hecho; asimismo, casi 1 de cada 5 nacimientos se produce al margen del matrimonio.

En este artículo hemos presentado un resumen del debate teórico que se viene produciendo a nivel internacional en torno a las raíces de la evolución reciente de la nupcialidad, y que tiene importantes implicaciones para el caso español. Los estudios empíricos más recientes cuestionan la premisa tradicional de que la educación y la participación laboral de la mujer estén negativamente asociados con la transición al matrimonio.

A la hora de abordar los patrones de nupcialidad contemporáneos, hemos constatado que es importante examinar el cambio desde una perspectiva histórica amplia<sup>73</sup>. Esta perspectiva nos revela que el matrimonio tardío no es una pauta novedosa. La edad media al matrimonio entre las mujeres, por ejemplo, tiene a mediados de los años noventa valores cercanos a los de 1940 (26,6) o 1950 (26,9). A la luz de series temporales largas, lo que constituye una excepción histórica en el siglo XX son las pautas de matrimonio joven y cuasi-universal de los años sesenta y setenta y, por tanto, es necesaria cierta cautela cuando se utiliza este período como referencia de comparación en la evolución reciente.

Aunque después de medio siglo algunos de los indicadores de nupcialidad tienen valores próximos, esto no quiere decir que el modelo social de matrimonio o los factores subyacentes sean semejantes. Las circunstancias de los años cincuenta y los años

<sup>72</sup> Inés Alberdi, *La nueva familia española*, Taurus, Madrid, 1999. Gerardo Meil Landwerlin, *La postmodernización de la familia española*, Acento Editorial, Madrid, 1999. Víctor Pérez Díaz, Elisa Chulia y Celia Valiente, *La familia española en el año 2000*, Fundación Argentina, Madrid, 2000.

<sup>73</sup> John Modell, «When History is Omitted», en A. Booth, A. C. Crouter y M. J. Shanahan (eds.), *Transitions to Adulthood in a Changing Economy: No Work, No Family, No Future?*, Praga, Westport, CT, 1999, págs. 226-233.

noventa son muy distintas, si bien coinciden en un punto importante, las barreras económicas al matrimonio, ya que la independencia económica sigue constituyendo un requisito previo al matrimonio y a la formación de un nuevo hogar. Si en el pasado las barreras a la independencia estaban relacionadas con los sistemas de herencia y la acumulación de un capital mínimo, en la actualidad la autonomía económica va ligada a la consecución de un contrato fijo, una aspiración que comparten hombres y mujeres.

Además de examinar los cambios recientes a través de la lente histórica, también es importante hacerlo desde una perspectiva comparativa. Las tendencias de nupcialidad observadas en España se inscriben dentro de las pautas habituales del entorno europeo, aunque se hayan producido con un cierto retraso. Persisten, sin embargo, importantes diferencias, como la incidencia de la cohabitación, el divorcio y la fecundidad al margen del matrimonio. Por ello, el debate sobre si estamos ante un proceso de convergencia de los comportamientos familiares o ante una creciente diversificación del mapa familiar sigue inconcluso.

Numerosos factores económicos, sociales y culturales están detrás de las pautas contemporáneas de nupcialidad. Una creciente proporción de jóvenes accede a estudios universitarios y de postgrado, retrasándose la salida del sistema educativo, y la mayoría de hombres y de mujeres prefieren establecerse profesionalmente antes de hacerlo familiarmente, por lo que han de supeditar el calendario matrimonial a la agenda laboral, cada vez más tardía, incierta y versátil. La alta tasa de desempleo no sólo dificulta el acceso al mundo laboral, sino que constituye un elemento de inseguridad y desconfianza en el futuro para la gran mayoría de jóvenes con contratos temporales. Al igual que el empleo, la vivienda constituye un importante condicionante de la nupcialidad, dada la escasez de vivienda en alquiler y el aumento del tiempo de ahorro necesario para acceder a una vivienda en propiedad. En el terreno de las actitudes, muchos jóvenes son reacios a aceptar el descenso relativo de nivel de vida que implicaría una familia de nueva formación con respecto a la familia de origen. Las expectativas con respecto a la vida en pareja también han cambiado, debido a la autonomía económica de las mujeres, a la aspiración a un modelo igualitario de matrimonio y a una mayor conciencia de los riesgos de divorcio.

La radiografía que hemos presentado de la nupcialidad española contemporánea apunta hacia una mayor pluralidad de uniones y de trayectorias biográficas, una mayor flexibilidad en cuanto al papel del matrimonio en la transición a la vida adulta, y una mayor complejidad en la asociación entre matrimonio y reproducción. El estudio demográfico de la nupcialidad, por tanto, ha de adaptarse a las nuevas realidades, ampliando la definición de matrimonio para abarcar otro tipo de uniones, primando el análisis dinámico de la formación de pareja sobre el análisis estático, explorando las conexiones con el entorno económico, social y cultural, y trascendiendo su tradicional papel subsidiario como variable intermedia de la fecundidad.